



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

la nota presentada por la Licenciada Graciela Herrera de Bett, Directora de la Especialización en la Enseñanza de la Lengua y Literatura, solicitando la actualización del monto del contrato de la Profesora María Florencia Ortiz;

y CONSIDERANDO:

que el contrato se encuentra vigente y fue aprobado por la Resolución Decanal 1905/10;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR la suscripción de una Adenda al contrato de locación de servicios (con relación de Empleo Público Retribución única) suscripto con la profesora María Florencia Ortiz, modificando el monto a percibir en vez de \$ 650,00 (pesos seiscientos cincuenta con 00/100), será de \$ 900,00 (pesos novecientos con 00/100)

ARTICULO 2º Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes del Inciso 3, Fuente 12 de la Especialización en l Enseñanza de la Lengua y Literatura .

ARTICULO 3º. Comuníquese y archívese.

22 DIC 2010
CORDOBA,
RESOLUCION Nº: 2241
e.s.

DR. RAMÓN A. VALEO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades